

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13.** 427**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del **Cantón RIOBAMBA** el **22 de Julio de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA COLCHA AUCANCELA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.412 de 23 de Julio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA COLCHA AUCANCELA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **23 JUL. 2013**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7525434
Nro. Trámite 5.2013.313
FRR/

RAZÓN: En esta fecha se ha tomado nota al margen de la matriz, lo dispuesto en la Resolución Numero SC.DIC.A.13 427, de fecha Veintitrés de Julio del dos mil trece, emitida por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira. INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO. Riobamba, 30 de Julio del 2013.

Fernando Salazar Almeida

DOCTOR FERNANDO SALAZAR ALMEIDA

NOTARIO QUINTO CANTÓN RIOBAMBA



**REGISTRO
RIOB**

**Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1285.*

Junto a la Resolución SC.DIC.A.13.427.- Anotado bajo el No. 10522 del Repertorio.

.- Riobamba, a 2 de Agosto del 2013.



APROBADO POR: [Handwritten Signature]

INSCRITO POR: RECONDD

MERCANTIL
AMBA